I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M

001102

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 14 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1628/2015; la renuncia presentada por doña **CECILIA XIMENA SALAS GAETE**; el Decreto Alcaldicio N°201/648/2015; el Ord. N°503/1009/2015 del Departamento de Educación Municipal; lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/648/2015, se contrató a Sta. **CECILIA XIMENA SALAS GAETE,** cédula de identidad N°8.068.410-k, para que se desempeñe como Docente de Aula correspondientes a las horas de articulación el Programa de Integración Escolar de la escuela básica José Joaquín Prieto Vial, a contar del 01 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

Lo dispuesto en el artículo 72, letra a) de la ley n°19.070, estatuto de los profesionales de la educación, sobre termino de relación laboral de los profesionales de la educación.

La carta de renuncia voluntaria presentada por la Profesional Sta. **CECILIA XIMENA SALAS GAETE** de fecha 11 de Mayo de 2015.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de marzo de 2015, a las 3 horas cronológicas de articulación del Programa de Integración Escolar de la escuela básica José Joaquín Prieto Vial, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/648/2015, lo anterior por renuncia de la profesional la Sra. **CECILIA XIMENA SALAS GAETE,** cédula de identidad N°8.068.410-k.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M

001102

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

2. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ALCALDE(S)

AAG/CUCH/JMF/jmd

Distribución:
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Escuela básica José Joaquín Prieto Vial
-Interesada
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.